

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE.
MINISTERIO DE AMBIENTE.
PANAMÁ
E. S. D.

Yo, **LUIS ERNESTO BARRIA V.**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No 6-71-535, localizable a los teléfonos 6736-0460. correo electrónico pinturasbarria@hotmail.com, con oficinas en el actual edificio de Pinturas Barría, calle Abelardo Herrera de aguadulce. Actuando en nombre y representación propia, promuevo el proyecto denominado "**REMODELACIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE PINTURAS BARRÍA**", ubicado sobre los predios de la finca con Folio Real No 15749 (F), la cual cuenta con una superficie actual y resto libre de 624.77 m², la cual es mi propiedad, ubicada al margen de la calle Abelardo Herrera, ciudad de Aguadulce cabecera, provincia de Coclé.

Dicha obra se llevará a cabo sobre el actual edificio de Pinturas Barría, la cual contempla el establecimiento de las fundaciones correspondientes para la futura ubicación de un mezanine (planta alta), así como la adición de un espacio comercial o anexo en su planta baja, con área de construcción de 72.78 m², que sumado al área existente de 290.46 m², hace un total a remodelar de 363.24 m², la elevación de la estructura externa tendrá una fachada de dos plantas.

Dentro del área a remodelar quedarán funcionando dos locales comerciales, oficinas, tres baños y un área para depósito, en la parte externa serán ubicados estacionamientos incluyendo uno para minusválidos, además serán construidas aceras peatonales.


Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho con nuestro acostumbrado respeto a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 97 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro No **I.A.R. 050-98**

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del propietario, Certificación de Registro Público de la Propiedad, planos, encuestas y registro fotográfico.

Aguadulce, 9 de noviembre de 2022.


Luis E. Barria V.

Firma.

Luis E. Barria V.

Nombre.

Ced: 6-71-535

La suscrita, **MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.
CERTIFICO: [Firma]
Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.).

Aguadulce, 02 DIC 2022

[Firma] Testigo

[Firma] Testigo

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

